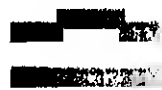




SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Provincia de Tucumán

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 15 JUL. 2016

RESOLUCIÓN Nº 15 (SGE) 0500 ;
EXPEDIENTE Nº 004231/230-H-16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Representante de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), solicita la Declaración de Interés Educativo para el Proyecto "IIº Modelo de Naciones Unidas Regional de OAJNU", a realizarse durante los días 7 y 8 de Octubre del año 2016, en el Campus de la Universidad de San Pablo T, provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01/02 obra nota de solicitud de la Representante de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU).

Que a fs. 04/06 se adjunta el proyecto respectivo.

Que a fs. 08 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 09 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) - 09; considerando que el mencionado evento permitirá a los estudiantes de nivel secundario, de distintos establecimientos educativos de gestión pública y privada de la provincia, a debatir sobre temas de interés global, aprender sobre la ONU y su reglamento; y aspirar a una sociedad más inclusiva, democrática y promotora de derechos.

Que a fs. 10 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa

vigente;

LELSECRETARIO DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar la Declaración de Interés Educativo para el Proyecto "IIº Modelo de Naciones Unidas Regional de OAJNU", presentado por la Representante de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), a llevarse a cabo durante los días 07 y 08 de Octubre del año 2016, en la provincia de Tucumán, por los motivos expuestos precedentemente.

Artículo 2º.- Lo dispuesto en el punto anterior, no significa erogación alguna para

...///

ES COPIA FIEL



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Ministerio de Educación Tucumán

CONT. RESOLUCIÓN Nº 15 (SGE) 0300
EXPEDIENTE Nº 004231/230-H-16.-
///...

el Estado Provincial.

Artículo 3º.- Dejar establecido que el presente Auspicio no implica el otorgamiento de puntaje.

Artículo 4º.- Comunicar a las respectivas Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. MARÍA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION